ANEXO TECNICO
ESPECIFICAICONES TÉCNICAS

1. OBJETO:

Renovación de licencias de software para la Junta Central de Contadores de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. CODIFICACION UNSPS:

CLASIFICACIÓ NUNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231512	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de licencias
43 23 22 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos	Cualquiera de los productos
43 23 24 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo	Cualquiera de los productos
43 23 35 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información	Cualquiera de los productos
43 23 21 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Cualquiera de los productos

43 23 23 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Cualquiera de los productos

3. EXPERIENCIA:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley 1150 del 2007 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015.

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato – Experiencia, ii) RUP vigentey en firme al cierre del proceso.

La experiencia deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador.

Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en máximo dos (02) contratos ejecutados que se encuentren clasificados en algunos de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC y que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial; así:

CLASIFICACIÓ NUNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231512	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de licencias
43 23 22 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos	Cualquiera de los productos
43 23 24 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo	Cualquiera de los productos

43 23 35 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información	Cualquiera de los productos
43 23 21 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Cualquiera de los productos
43 23 23 00	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Cualquiera de los productos

3.1. Experiencia Específica:

El proponente debe acreditar experiencia especifica en máximo dos (02) contratos ejecutados que tengo como objeto igual o similar a Adquisición y/o renovación de licencias de software, y que sumados sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Adicional a lo anterior la administración procederá a verificar específicamente la experiencia mediante uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la experiencia solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para probar la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación:

A. Acta de liquidación.

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminacióndel contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quienesté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. Solo será válida para efectos de

acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, se debe aportar alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de la experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para cesionarioy no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Las certificaciones o actas de liquidación o constancias deben contener mínimo los siguientes datos:

1. Contratante

2. Objeto del contrato.

3. Principales actividades ejecutadas
4. Valor.
5. Número del Contrato
6. Fecha de inicio
7. Fecha de terminación
8. Nombre y cargo de quien certifica
9. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural

Nota: La UEA Junta Central de Contadores, ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

Otras condiciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia

A. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso deContratación.

B. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se

tengan en cuentapara acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se hayadeclarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

C. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia desus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal ocontador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistaso constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido

experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Procesode Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que el Proponente Pluralsolo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

D. Si el Proponente relaciona o anexa más de dos (02) contratos en el Formato- Experiencia para efectos de evaluar la experiencia general se tendrá en cuenta cómo máximo los dos (02) contratos aportados de mayor valor.

E. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con éstas no se puede constatar la ejecución de contratos que deben certificarlos terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes o los integrantes del Proponente Plural o del mismo grupo empresarial para demostrar su propia experiencia.

3.2. Experiencia como integrante de un proponente plural.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesade sociedad futura.

Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un

Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación (cuando aplique)

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad deConsorcio o de Unión Temporal, el plazo a considerar será el total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad deConsorcio o de Unión Temporal, el plazo a considerar será el total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia.

Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia haya sido ejecutadopor un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aportede la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en este proceso.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutadoen Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el documento de conformación de la estructura plural en el respectivo Proceso de Contratación, el contrato o en alguno de los documentos válidos definidos para la demostración de la experiencia.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutadoen Consorcio o en Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el documento válido para la acreditación de la experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes

a. Acta de liquidación.

b. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

c. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminacióndel contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quienesté en capacidad u obligación de hacerlo.

d. Acta de inicio o la orden de inicio. Solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

e. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, se debe aportar alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de la experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para cesionarioy no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

3.3. Experiencia para proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia o para empresasindustriales y comerciales del estado:

El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar la experiencia solicitada del presente anexo técnico, mediante uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el supervisor y/o interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para probar la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación.

3.4. Factores Diferenciales en la experiencia para MiPymes

En aplicación del artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, modificado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18. referente a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas se tiene que, de acuerdo con el numeral1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para la experiencia general del presente proceso: para el lote 1 y 2 las MiPymes acreditaránla experiencia solicitada con máximo 03 contratos de acuerdo con las condiciones señaladas para los proponentes que no acrediten ser MiPymes.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto enel artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada en el presente numeral.

Si el Proponente relaciona o anexa más de tres (03) contratos en el Formato-Experiencia para efectos de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta cómo máximo los tres (03) contratos aportados de mayor valor.

NOTA: A EFECTOS DE ACREDITAR LA CONDICION DE MIPYME LOS PROPONENTES DEBEN ADICIONALMENTE: 1. Diligenciar el FORMATO ACREDITACION MIPYME, 2. ALLEGAR LA DOCUMENTACIÒN ALLÍDESCRITA.

4. DESCRIPCION FICHA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACION TÉCNICA

LOTE 1 - VEEAM BACKUP				
DESCRIPCIÓN	**NÚMERO IDENTIFICADOR**	**TIEMPO**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**
ÍTEM 1: Renovar la suscripción de licenciamiento y/o soporte de Veeam Backup ID 03220749 UAE JCC	NA	1 Año	Und	10
LOTE 2 - LICENCIAS, NAVICAT				
DESCRIPCIÓN	**NÚMERO IDENTIFICADOR**	**TIEMPO**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**
ÍTEM 2: Renovar Licencias, Navicat Premium. Order ID: 30135677	NA	1 Año	Und	2
LOTE 3 - LICENCIAS, MailChimp				
DESCRIPCIÓN	**NÚMERO IDENTIFICADOR**	**TIEMPO**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**
ÍTEM 3: Licencias modelo Suscripción MailChimp Premium Se debe proveer la suscripción por 12 meses de MailChimp Premium con una capacidad para envíos a 200.000 contactos de mínimo tres (3) envíos mensuales	NA	1 Año	Und	1
LOTE 4 - LICENCIAS, Veeam Backup for Office 365				

DESCRIPCIÓN	NÚMERO IDENTIFICADOR	TIEMPO	Unidad de Medida	CANTIDAD
ÍTEM 4: Veeam Backup for Office 365. 1 YearSubscription Upfront Billing & Production (24/7)Support	NA	1 Año	Und	250
LOTE 5 - LICENCIAS, licencias de Acrobat				
DESCRIPCIÓN	**NÚMERO IDENTIFICADOR**	**TIEMPO**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**
Renovación de licencias de Acrobat Pro VIPMP - AFD1F8164099DA57A51A	NA	1 Año	Und	10
Renovación de licencias de Creative Cloud All Apps VIPMP - AFD1F8164099DA57A51A	NA	1 Año	Und	3
LOTE 6 - LICENCIAMIENTO SITEFINITY DXP				
DESCRIPCIÓN	**NÚMERO IDENTIFICADOR**	**TIEMPO**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**
Actualización de soporte a licenciamiento Sitefinity DXP ultima versión.	NA	1 Año	Und	1
Servicio de soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre 2025.	NA	1 Año	Und	N/A

Bolsa de 100 horas para desarrollos para mejoras de los portales en Sitefinity.	NA	1 Año	Und	N/A
LOTE 7 - ESET PROTECT ENTRY-CLOUD				
DESCRIPCIÓN	**NÚMERO IDENTIFICADOR**	**TIEMPO**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**
Eset Protect Entry-Cloud	NA	1 Año	Und	175
Capacitación y soporte ilimitado para todo el personal técnico y de ingeniería durante todo el tiempo de licenciamiento sin costos adicionales	NA	1 Año	Und	NA

5. ASPECTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE:

Documento soporte a entregar para poder respaldar la venta de la licencia

Para los ITEMS, en los cuales se solicita la acreditación de la certificación expedida por el fabricante o distribuidor autorizado o mayorista o canal de operaciones; o certificación en calidad de revendedor autorizado o certificación como Partner o certificación como canal autorizado, según sea el caso, el proponente deberá adjuntar una certificación con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso, de lo contrario se entenderá como no cumplido el requisito.

LOTE 1 - VEEAM BACKUP	
DESCRIPCIÓN	**Documento que se debe entregar**
ÍTEM 1: Renovar la suscripción de licenciamiento y/o soporte de Veeam Backup ID 03220749 UAE JCC	Certificación vigente expedida por: el Fabricante o distribuidor autorizado o mayorista o Canal de Operaciones; o certificación en calidad de revendedor autorizado o certificación como Partner o certificación como canal autorizado

LOTE 2 - LICENCIAS, NAVICAT	
DESCRIPCIÓN	**Documento que se debe entregar**
ÍTEM 2: Renovar Licencias, Navicat Premium. Order ID: 30135677	N.A.
LOTE 3 - LICENCIAS, MailChimp	
DESCRIPCIÓN	**Documento que se debe entregar**
ÍTEM 3: Licencias modelo Suscripción MailChimp Premium Se debe proveer la suscripción por 12 meses de MailChimp Premium con una capacidad para envíos a 200.000 contactos de minimo tres (3) envíos mensuales	N.A.
LOTE 4 - LICENCIAS, Veeam Backup for Office 365	
DESCRIPCIÓN	**Documento que se debe entregar**
ÍTEM 4: Veeam Backup for Office 365. 1 YearSubscription Upfront Billing & Production (24/7)Support	Certificación vigente expedida por: el Fabricante o distribuidor autorizado o mayorista o Canal de Operaciones; o certificación en calidad de revendedor autorizado o certificación como Partner o certificación como canal autorizado
LOTE 5 - LICENCIAS, licencias de Acrobat	
DESCRIPCIÓN	**Documento que se debe entregar**

Renovación de licencias de Acrobat Pro VIPMP - AFD1F8164099DA57A51A	Certificación vigente expedida por: el Fabricante o distribuidor autorizado o mayorista o Canal de Operaciones; o certificación en calidad de revendedor autorizado o certificación como Partner o certificación como canal autorizado
Renovación de licencias de Creative Cloud All Apps VIPMP - AFD1F8164099DA57A51A	
LOTE 6 - LICENCIAMIENTO SITEFINITY DXP	
Actualización de soporte a licenciamiento Sitefinity DXP	Certificación vigente expedida por: el Fabricante o distribuidor autorizado o mayorista o Canal de Operaciones; o certificación en calidad de revendedor autorizado o certificación como Partner o certificación como canal autorizado
Servicio de soporte y mantenimiento anual	
Bolsa de 100 horas para desarrollos para mejoras de los portales en Sitefinity	
LOTE 7 - ESET PROTECT ENTRY-CLOUD	
Eset Protect Entry-Cloud	Certificación vigente expedida por: el Fabricante o distribuidor autorizado o mayorista o Canal de Operaciones; o certificación en calidad de revendedor autorizado o certificación como Partner o certificación como canal autorizado
Capacitación y soporte ilimitado para todo el personal técnico y de ingeniería durante todo el tiempo de licenciamiento sin costos adicionales	

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Prestar los servicios acordes con los tiempos de atención, procedimientos y condiciones establecidos por **LA UEA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**.
- Cumplir con las demás instrucciones, plazos y tareas que le sean impartidas por elsupervisor, que se deriven o que tengan relación directa con la naturaleza del contrato.
- Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el cumplimiento de todas y cada una desus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones y en trabamientos innecesarios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás que las adicionen complementen o modifiquen.
- El personal que contrate para la ejecución (de ser el caso), del objeto contractual debemantenerse afiliado y pagarle de manera oportuna los aportes al sistema de seguridadsocial en salud, pensión y ARL, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007y demás normas concordantes.
- Asistir conjuntamente a las reuniones de seguimiento de ejecución del contrato, programadas por el Supervisor y/o por el Ordenador del Gasto de **LA UEA JUNTACENTRAL DE CONTADORES**
- Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato, las cuales solamentepodrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por **LAUEA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**, según el procedimiento establecido yuna vez se alleguen los documentos pertinentes.
- Pagar los impuestos que se causen con ocasión del contrato.
- Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por elcumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes que se presenten y proponermedidas inmediatas de solución.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañadade los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condicionespactadas.
- Abstenerse de divulgar total o parcialmente información que maneje en desarrollo desus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por **LA UEA JUNTACENTRAL DE CONTADORES**.
- Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución delobjeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.

- Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato cuando con ello causeperjuicios a la administración o a terceros.
- Mantener indemne a **LA UEA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la **UEA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** o del Contratista, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados poréste durante la ejecución del objeto de este Contrato. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra **LA UEA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**, por asuntos que según el Contrato sean de responsabilidad del Contratista, éste se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten lasnegociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.
- Suscribir la garantía única dentro de los tres (3) días hábiles, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato para hacerlaefectiva, llegado el caso.
- Mantener los precios presentados en el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de comúnutilización, durante el tiempo de la ejecución del contrato.
- Acatar los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional o Distrital.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en lapropuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar la entrega de la suscripción de licencias de acuerdo solicitado.
- Garantizar que los licenciamientos permitan tener la última versión estable y disponibleen el mercado, la aplicación de parches de mantenimiento o hotfix liberados, garantizando la integridad de la información y el correcto funcionamiento de las herramientas.
- El contratista, deberá explicar claramente la metodología que se debe seguir para solicitar y tener el servicio de soporte con fabrica, el soporte debe tener cobertura de 1 año correspondiente al año del licenciamiento, el soporte que se requiere es directamente de fabrica por lo cual se requiere que el oferente entregue el Production Support ID yque en la cuenta de UAE-JCC en la que se cargara el licenciamiento tenga los permisos necesarios para la creación y gestión de los tickets de soporte.
- Hacer entrega de las licencias para ser implementadas en la Junta Central de Contadores.
- Verificación de la activación del licenciamiento mediante el proceso de verificación en las plataformas web de los diferentes proveedores a contratar.
- Asumir cargue, descargue, entrega y envió de las licencias (Códigos o claves

respectivas).
- Entregar todo el licenciamiento a nombre de la Junta Central de Contadores.
- Las demás establecidas en las fichas técnicas que contienen los Requerimientos Técnicos Mínimos.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato

2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.

3. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.

4. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. Designar un supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

9. GARANTIA TÉCNICA

El contratista al perfeccionamiento del contrato, presentará la garantía técnica por las licencias y soporte corporativo de estas garantías entrará en vigencia a partir de la recepción de los bienes durará 1 año.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución del contrato a suscribir es de **20 días calendario** desde el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del presente contrato.

11. NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

No aplica

12. NORMAS AMBIENTALES:

No aplica

13. SERVICIO POS-VENTA:

Soporte de 1 año correspondiente al año del licenciamiento

14.OTRAS CONDICIONES QUE SE REQUIERAN:

15.1. Cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). Artículo 2.2.4.6.5. decreto 1072 del 2015, estableciendo por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

Observar los requisitos de la política de Seguridad y Salud en el trabajo, Articulo 2.2.4.6.6. del decreto 1072 del 2015 tales como:

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa

 El contratista debe estar certificado por la ARL de conformidad con Resolución No. 0312 del 2019 del Ministerio de trabajo. El certificado debe indicar que el empleador (personas naturales y jurídicas) aplicó la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

DIDIER ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ
LIDER TI